

1.3. La ciudadanía espartana

M.^a del Mar Rodríguez Alcocer

1.3.1. Cómo se llega a ser ciudadano: la educación

En Esparta, hubo dos formas de llegar a ser ciudadano: por nacimiento y consiguiendo la ciudadanía en momentos de extrema necesidad para la ciudad. Por nacimiento, es decir, por lazos de consanguinidad, fue la forma más habitual. En época arcaica probablemente ser hijo de un ciudadano fue más que suficiente para alcanzar el estatus ciudadano, aunque la jerarquía social determinaba la capacidad para participar en las magistraturas, al menos hasta el siglo VI a.C. cuando el eforado pudo ser elegido de entre todos los ciudadanos. En época clásica, sin embargo, era preciso participar en los *syssitia*, las comidas comunales, aportando una parte de lo producido por los hilotas en las tierras de cada ciudadano (Texto 1) y participar en el ejército. A ello hay que añadir haber superado la famosa *agoge*, la educación espartana.

El nombre *agoge* para referirse a la educación espartana no surgió hasta época helenística; no obstante, el sistema espartano ya existía antes, como hace patente Jenofonte en su *República de los lacedemonios* al hablar de la *paideia* (educación) espartana, centrada especialmente en el aspecto físico y moral. Plutarco, en la *Vida de Licurgo*, es la otra gran fuente que se refiere al sistema educativo. En esta biografía del legislador legendario espartano, Plutarco, mezcló aspectos que aparecían ya en Jenofonte.

Cómo citar: Rodríguez Alcocer, M.^a del Mar. «La ciudadanía espartana». En *La Antigua Grecia hoy. De la ciudadanía y sus límites al «desarrollo sostenible»*, editado por Miriam Valdés Guía y Fernando Notario Pacheco, 47-67. Madrid: Ediciones Complutense, 2024. <https://dx.doi.org/10.5209/div.018.03>

fonte con otros que, muy probablemente, se fueron incluyendo a lo largo de la época helenística, particularmente en época de Agis IV y Cleómenes III cuando estos reyes, apoyados por el filósofo estoico Esfero de Borístenes, hicieron una serie de reformas con el objetivo de «retomar» la forma de vida supuestamente creada por Licurgo. Muchos historiadores actuales consideran que buena parte de las tradiciones presentes en Plutarco son creaciones tardías, de época de Cleómenes III, con lo cual, habría que tener en cuenta que lo que solemos llamar *agoge* es un sistema creado a lo largo de tres siglos que tiene su base en un modo de vida que se fue estableciendo en Esparta desde mediados o finales del siglo VI a.C. de forma paulatina. La mayoría de los aspectos relativos a la *agoge* siguen siendo, por tanto, muy discutidos, aunque hay elementos generales que podemos dar por válidos en época clásica gracias a Jenofonte o a noticias indirectas presentes en Platón, que tomó Esparta como modelo para su ciudad ideal, y en otros autores de época clásica como Tucídides, Heródoto o los autores de teatro áticos.

Lo que es indudable es que la *agoge* consistía en una serie de actividades que formaban al joven para ser un buen ciudadano y cuya aplicación propició que los espartanos se convirtieran en soldados disciplinados y profesionales. La disciplina estaba presente desde los orígenes de la educación porque la formación de un ciudadano llevaba implícito el respeto a la comunidad ya que los buenos espartiatas eran «obedientes a las leyes», como dicta el epigrama de los espartiatas difuntos en las Termópilas (Texto 2). De esta manera, la ciudad imponía un sistema que los ciudadanos debían respetar y seguir. Para hacerlo posible, la polis instauró la figura del *paidonomos*, un oficial que controlaba y dirigía las actividades educativas, teniendo incluso la prerrogativa de castigar a los niños negligentes (Texto 3). Asimismo, la ciudad dotaba a los éforos de la capacidad de controlar el sistema educativo, e incluso cualquier adulto, los jóvenes de más edad, las mujeres y los ancianos tenían un papel restrictivo y correctivo.

El control público de la educación por parte de las instituciones, sin embargo, no se producía en el momento en el que los niños empezaban a participar de las actividades educativas, sino que comenzaba desde el nacimiento cuando los ancianos revisaban el cuerpo del bebé observando que estaba bien formado (Texto 4)⁸. En el caso de que tuviera alguna deformidad se le abandonaba, pero si no presentaba ningún problema se le devolvía a la madre para que iniciara su crianza.

Desde su nacimiento y hasta los 5 o 7 años, los niños estaban con sus madres (Texto 5) y ellas les daban la primera educación. Este hecho conlleva que las bases emocionales y morales del niño las dirigía la propia madre. El papel de la madre es fundamental para el desarrollo del niño en cualquier sociedad, y la espartana no es distinta en este sentido; por esa razón los espartiatas crearon un sistema paralelo en el que las mujeres también recibían una educación en la misma mentalidad que los hombres, llevando a cabo actividades que propiciaban un pensamiento y una moralidad similar a la masculina solo que con un fin diferente: la maternidad y la educación de los hijos. El ejercicio femenino estaba pensado precisamente para la procreación de niños fuertes (Texto 6) y las críticas por parte de las jóvenes a sus congéneres masculinos ayudaban a encauzar las prácticas masculinas hacia los objetivos cívicos, al igual que las críticas de las madres hacia sus hijos que podemos leer en las *Máximas de mujeres espartanas*. Esta obra reúne aforismos de mujeres laconias que expresan un tipo de discurso acorde con los intereses de la ciudad.

A partir de los 7 años, los niños salían del hogar y de la protección de la madre para vivir en barracones junto a los demás niños de su edad, en grupos llamados *agelai* dirigidos por uno de ellos que actuaba como líder y corrector de los malos hábitos de sus compañeros (Texto 5). No obstante, estos grupos eran

⁸ Esta práctica sí parece antigua en tanto que en las comunidades antiguas son muy habituales prácticas eugenésicas de exposición similares.

asimismo vigilados por otro agente del Estado, el *eiren*, un joven de 18-20 años que dirigía sus actividades.

Desde los 20-21 años eran adultos (*hebontes*) pero tenían que vivir durante 10 años más junto a sus compañeros haciendo actividades que se asemejaban al servicio militar, es decir, deportes, entrenamientos militares y cualquier hábito de convivencia (Texto 7). Plutarco (Texto 8) dice que algunos jóvenes tenían hijos incluso antes de ver el rostro de su esposa a plena luz del día. Esta anécdota no aparece en otras fuentes, pero puede ser un indicativo de que el matrimonio se producía antes de los 30 años para los hombres, lo que no significaba necesariamente la convivencia con la esposa hasta, al menos, el final de su etapa como *hebontes*.

A partir de los 30 años cualquier varón que hubiera superado la *agoge* era considerado ciudadano de pleno derecho y adquiría la posibilidad de ser elegible en las magistraturas, aunque debía seguir manteniendo su cuerpo con actividades atléticas (Texto 9) con el fin de estar preparado para el ejército. También recibía un *klaros*, es decir, un lote de tierra para poder participar en los *syssitia* y poder mantener su estatus ciudadano.

En lo referente a las actividades que realizaban a lo largo de su juventud, podemos constatar con seguridad tres: el ejercicio físico, la música y la danza. También es conocido un tipo de formación intelectual de carácter oral y filosófico que se hace patente en la forma de expresión lacónica⁹. Todas estas prácticas estaban relacionadas de una u otra manera con su quehacer diario pero también con momentos en los que se exponían públicamente y ante los dioses como, por ejemplo, durante las Carneas o las Gimnopedias, festivales cívicos donde había concursos de música y danza. También en la participación en juegos panhelénicos como los Juegos Olímpicos, donde los jóvenes mostraban su fortaleza física y buscaban la gloria de la ciudad.

⁹ Sobre estas prácticas, ver el capítulo sobre la educación.

1.3.2. Cómo se llega a ser ciudadano: ascensos sociales

Frente a la forma habitual de acceso a la ciudadanía, en el siglo iv a.C. tenemos constancia de ciertas formas de ascenso social derivadas de cambios socioeconómicos propiciados por el imperialismo espartano posterior a la Guerra del Peloponeso. En este contexto tuvo lugar una división económica de la sociedad que hizo muy difícil el mantenimiento de la forma de vida comunal que se había instaurado desde mediados del siglo vi a.C. y durante todo el siglo v a.C. El enriquecimiento de unos pocos que se aprovecharon de la situación para incrementar sus bienes y el descenso del número de ciudadanos por la propia guerra, cuyo efecto fue la existencia de muchas mujeres herederas (Texto 10), tuvo como consecuencia el empobrecimiento de muchos ciudadanos que hubieron de vender ilegalmente sus tierras y dejar de participar en los *syssitia*, perdiendo así la ciudadanía. De esta manera se produjo una reducción muy importante del número de ciudadanos (Texto 11) que dio lugar a situaciones intermedias como la de los *hypomeiones*, es decir, los ciudadanos privados de la ciudadanía por su pobreza.

No obstante, la escasez de ciudadanos en edad de combatir se había evidenciado ya en la Guerra del Peloponeso, habida cuenta de que, tras la Paz de Nicias (421 a.C.) los espartanos decidieron premiar con la libertad a los hilotas llamados *brasídeos* que habían participado junto a Brásidas en los enfrentamientos en Calcídica y Tracia, asentándolos en la localidad de Lépreo y concediéndoles el estatus de *neodamodeis*, es decir, «nuevos ciudadanos». La conjura de Cinadón mencionada por Jenofonte (Texto 12) indica que estos grupos tenían un estatus social inferior en su origen pero, con el tiempo, los descendientes de estos fueron considerados ciudadanos de pleno derecho.

También tenemos constancia de otros grupos intermedios inferiores como los *trophimoi* (adoptados), *mothakes* (libres, hijos

de periecos o extranjeros), *nothoi* (hijos ilegítimos) o *mothones* (hilotas que servían a los hijos de los ciudadanos durante la *agoge*), *epeunactoi*, lo que evidencia que era más fácil perder la ciudadanía que conseguirla.

1.3.3. Las funciones cívicas de los ciudadanos espartanos

Los *homoioi* (los semejantes) conformaban el pequeño grupo de ciudadanos espartanos, los espartiatas mayores de treinta años con plenos derechos políticos, que participan en las comidas comunales, en la asamblea ciudadana (la *Apella*) y en el ejército. La participación en estas actividades era necesaria para el mantenimiento del estatus cívico.

En el momento en el que accedían a la ciudadanía Plutarco (Texto 13) dice que recibían un *klaros* de su propiedad que trabajaban los hilotas vinculados a ese terreno y cuya producción servía para el mantenimiento de su familia y para contribuir a las comidas comunales, aunque el régimen de propiedad de la tierra es un tema actualmente muy debatido, con defensores de la importancia de la propiedad privada. Se atribuyen a Licurgo y al rey Polidoro el reparto de unos nueve o diez mil lotes de tierra correspondientes al número original de espartiatas, pero sabemos que el número fue en descenso debido a los graves problemas de escasez de ciudadanos derivados de las guerras constantes, las muertes por el terremoto del 464 a.C., las estrictas restricciones para mantener la ciudadanía y las desigualdades económicas que se fueron incrementando con el imperialismo del siglo IV a.C. Ceder o vender el *klaros* suponía la pérdida de los derechos cívicos en tanto que dejaban de tener la propiedad que les permitía contribuir a los *syssitia*, aunque hubo intentos para cambiar esta situación y repartir de nuevo las tierras, bien creando nuevas categorías cívicas, como los *neodamodeis*, o bien repartiendo tierras entre ciudadanos empobrecidos.

La obligatoriedad de contribuir a los *syssitia* o *phiditia*, las cenas comunales diarias (Texto 14), tiene que ver con la importancia de la vida en comunidad de los espartanos pero también con el pago de impuestos. De hecho, es la única forma obligatoria que conocemos de contribuir económicamente al Estado. Los espartanos comían junto a sus compañeros y debían poner una proporción de lo que producía la tierra que recibían por ser ciudadanos. Si no aportaban les retiraban la ciudadanía. Sabemos que los ciudadanos más ricos aportaban más, bien en cantidad o bien con productos de mayor calidad (Texto 15) lo que significa que el *evergetismo* era fundamental para el mantenimiento de las instituciones estatales, como podemos ver también en relación con la *agoge*. De hecho, los jóvenes espartanos solían relacionarse con uno o dos amigos en función de su riqueza. El *evergetismo* favorecía la creación de redes clientelares y, por tanto, la polarización social en función de la riqueza, cuestión que, como hemos visto, acabó propiciando un problema grave de pérdida de ciudadanía y de crisis de la *diaita*, la forma de vida comunitaria y tradicional. Por supuesto, una de las consecuencias más evidentes es que afectó al ejército porque incentivaba la reducción del número de efectivos militares.

La disminución del ejército no se debió exclusivamente a la pérdida de la ciudadanía por el cese en el pago de impuestos. Los magnos conflictos del siglo v a.C. tuvieron como consecuencia una reducción drástica del número de ciudadanos. A ellos habría que añadir que la legislación espartana indicaba que desertar o actuar como un cobarde no solo implicaba vergüenza pública sino que, además, desencadenaba la pérdida temporal o definitiva de la ciudadanía. Es ampliamente conocida la estrechísima relación entre la guerra y Esparta y en términos de derechos cívicos es donde mejor se observa que los beneficios ciudadanos también estaban asociados a la contribución del individuo a la guerra (Fig. 7). En este sentido, las fuentes coinciden en que los espartanos destacaban por su formación gue-

rrera en tanto que era su principal función junto a la participación en las instituciones del Estado.



Fig. 7. Figura de plomo de soldado lacedemonio, s. VI-V a.C.
Fuente: New York Metropolitan Museum 24.195.61.

Dentro de las actividades que podían desarrollar, aparte del entrenamiento para la guerra y los deportes, estaba la intervención en la *Apella*, la asamblea ciudadana donde se reunían los *homoioi* con el fin de aceptar o rechazar cualquier decisión planteada por la *Gerousia* o los éforos. Es importante insistir en este punto: la función de la *Apella* era aprobar o rechazar las acciones institucionales que emprendía la ciudad, es decir, no promovía debates ni asuntos políticos. No estamos ante una asamblea democrática donde se puede discutir el asunto sino que, simplemente, se planteaba la postura tomada por las instituciones y el conjunto aclamaba sí o no (Texto 16), dando lugar

a que la presión social tuviera un papel relevante en las decisiones tomadas por los individuos.

Finalmente, es importante indicar que los ciudadanos tenían la exclusividad de participar en los ritos cívicos frente a los no ciudadanos. Los no ciudadanos también tenían ritos propios, pero en los rituales vinculados a la ciudad solo podían estar presentes los *homoioi* y, en algunos casos, sus mujeres por su función como perpetuadoras de la ciudadanía. Solo existía una ocasión en la que estaban presentes los no ciudadanos y era durante la celebración de las Jacintias, festival celebrado en Amiclas donde se conmemoraba la muerte del héroe Jacinto y a Apolo Amicleo. El festival tenía dos partes, en la primera parte se conmemoraba la muerte de Jacinto y los rituales tenían un carácter funerario, incluyendo tabúes alimenticios y el duelo por la muerte. En la segunda parte, tras el primer día, se producía la explosión festiva dedicada a Apolo donde participaban todos los individuos de la comunidad, incluso los extranjeros, adolescentes, niños, ciudadanos, mujeres jóvenes e incluso hilotas (Texto 17). La festividad implicaba la muerte de la ciudad y el resurgir de la misma, incluyendo a cada uno de los individuos con sus roles sociales. Por tanto, el festival integrador era, en realidad, un festival reafirmador de la organización cívica lacedemonia.

1.3.4. Instituciones ciudadanas

Los cuatro grandes pilares del ordenamiento político espartano son la *Apella*, la *Gerousia*, la *basileia* (realeza) y el eforado. Todas ellas conforman un organigrama propio de una ciudad donde el grupo de élite, los *homoioi*, tenían el control de las mismas. No obstante, la participación de los espartiatas en la política era desigual porque había sectores sociales que copaban las instituciones. La presencia de los ciudadanos en el eforado y en la *Apella*, la Asamblea ciudadana, aporta un aspecto democratizante a la organización institucional espartana que, sin em-

bargo, presenta también otra serie de organismos de claro carácter oligárquico como la *basileia* (realeza) y la *Gerousia* (el consejo de ancianos), lo que dio lugar a que se idealizara ya en la antigüedad la «constitución mixta» lacedemonia que, a ojos de Platón (Texto 18) y otros autores, permitía que no hubiera abusos y sí una gran estabilidad.

Comencemos con la *Apella* en tanto que ya la hemos mencionado anteriormente. Esta institución es la Asamblea de ciudadanos, es decir, el lugar donde se reunían los *homoioi* para ratificar o rechazar las leyes (Texto 16) mediante aclamación. Parece ser que en época clásica se convocaba la asamblea mensualmente, aunque anteriormente es probable que no fuera así sino cuando había algún tema que tratar, lo que significa que en época clásica se vuelve una institución más activa de lo que había sido hasta el momento. Los ciudadanos se reunían al aire libre en una zona al norte de Esparta que no ha podido ser identificada.

Las decisiones que llegaban a la *Apella* habían sido previamente planteadas y decididas, bien por el eforado o bien por la *Gerousia*.

El eforado estaba formado por cinco éforos elegidos por aclamación anualmente entre los ciudadanos para defender los intereses del pueblo, es decir, para vigilar (éforo significa «vigilante») que las acciones de los reyes y el Consejo no fueran en contra de los intereses del *damos* (Texto 19). Era la institución con mayores atribuciones políticas, lo que ha hecho que se planteen paralelismos con los actuales gobiernos democráticos. Entre sus funciones estaban: controlar a los reyes para evitar que tuvieran exceso de poder, convocar y presidir la *Apella*, encargarse de la diplomacia y recibir a los embajadores, llamaban a los ciudadanos a filas cuando había guerra, controlaban la *agoge* y tenían competencias judiciales, fiscales y de orden público.

Frente a estas instituciones «democratizantes», la *Gerousia* y los reyes son las que podemos considerar oligárquicas en tanto que la extracción social de sus miembros era mucho más reducida. El

Consejo de ancianos, la *Gerousia*, estaba formado por treinta ciudadanos, veintiocho de ellos de edad avanzada, que eran elegidos por ser los más virtuosos de los espartanos, a los que hay que sumar los dos reyes. Los más «virtuosos» solo podían ser nobles y eran elegidos por aclamación aunque de una forma un poco particular puesto que los electores se encerraban junto a la *Apella* y, según el clamor de los gritos, proclamaban a uno u otro (Texto 20).

Desde la promulgación de la Gran Retra, la constitución lacedemonia del siglo VII a.C., se le atribuye a la *Gerousia* funciones muy concretas pero de gran calado político: discutía las propuestas que iban a llevarse a la *Apella* y equilibraba la balanza entre los reyes y el pueblo (Texto 21), aunque de esta atribución no parece extraerse tanta ecuanimidad en principio si tenemos en cuenta que los reyes formaban parte de la *Gerousia* y que a la Gran Retra se añadió posteriormente una sección que hacía posible la disolución de la Asamblea si el pueblo no decidía «bien» (Texto 22). Es decir, la tendencia en el arcaísmo fue a limitar el poder del pueblo en favor del de los reyes y el Consejo.

Dejamos para el final la institución que entroncaba a los espartanos con sus antecesores Heraclidas: la *basileia* (realeza). No obstante, los reyes espartanos tenían una serie de peculiaridades que les diferenciaban de sus antecesores históricos y legendarios. Por un lado, en Esparta había dos reyes (diarquía) y dos dinastías dorias que se consideraban descendientes de Heracles. Las fuentes dicen que el primer hijo varón nacido tras el ascenso al trono era el sucesor (Texto 23) y, en el caso de que no lo hubiera, el mayor de los nacidos. Ante la inexistencia de descendencia masculina, era el familiar varón más cercano (Texto 24).

Ambos reyes se contrarrestaban mutuamente para evitar que uno de ellos pretendiera la tiranía. Además, el resto de instituciones (aunque particularmente el eforado) también tenían esa función de contrapeso de los reyes, aunque reconocían la preeminencia de los reyes dándoles tierras más extensas, permitiéndoles ser homenajeados con exequias fúnebres públicas, leván-

tándose ante su paso (salvo los éforos) y dotándoles de atribuciones religiosas como la capacidad de consultar al oráculo de Delfos o hacer los sacrificios públicos (Texto 25). No obstante, su principal función fue siempre el mando supremo del ejército (Texto 25) desde la primera línea de combate, protegido por su guardia personal. Esta situación cambió en época clásica cuando los conflictos crecieron en número de combatientes, líneas de combate y focos y fue necesario mantener a un rey en Esparta y multiplicar el número de comandantes del ejército.

Textos

Aristóteles, *Política*, 1271a31-32 (Trad. M. García Valdés) (Texto 1)

No es buena legislación tampoco la de las comidas en común, llamadas fidítia, debida al que las instituyó en un principio. El gasto de las reuniones debía ser a expensas del erario público, como en Creta. Pero entre los laconios cada uno tiene que contribuir, aunque algunos sean pobres y no puedan costear ese gasto, de modo que ocurre lo contrario del propósito del legislador. Pretende, en efecto, que la institución de las comidas en común sea democrática, pero, así legislado, no resultan en absoluto democráticas, pues no es fácil para los muy pobres participar, y esa es la definición tradicional de la ciudadanía: que el que no puede aportar esa contribución no participe de ella.

Heródoto, 7.228.2 (Trad. C. Schrader) (Texto 2)

Caminante, informa a los lacedemonios que aquí yacemos por haber obedecido sus mandatos.

Jenofonte, *República de los lacedemonios*, 2.2 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 3)

En cambio, Licurgo, en lugar de asignar individualmente a cada uno pedagogos esclavos, encomendó su dirección a un va-

rón, precisamente de los que forman las magistraturas más importantes, el llamado paidónomo, y le dio autoridad para reunir a los niños y para corregirlos enérgicamente cada vez que observase negligencia en su conducta. Le confió, además, un grupo de jóvenes provistos de látigos para castigarlos cuando fuera preciso, de modo que allí les acompañaba siempre un gran respeto y una rígida disciplina.

Plutarco, *Licurgo*, 16.1-2 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 4)

Al recién nacido no estaba autorizado su progenitor para criarlo, sino que, cogiéndolo, debía llevarlo a cierto lugar llamado lesché, en donde, sentados los más ancianos de los miembros de la tribu, examinaban al pequeño y, si era robusto y fuerte, daban orden de criarlo, tras asignarle un lote de los nueve mil; pero si esmirriado e informe, lo enviaban hacia las llamadas «Apótetas», un lugar barrancoso por el Taigeto, en base al principio de que, ni para uno mismo ni para la ciudad, vale la pena que viva lo que, desde el preciso instante de su nacimiento, no está bien dotado de salud ni de fuerza.

Plutarco, *Licurgo*, 16.7 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 5)

En cambio, a los hijos de los espartiatas, Licurgo no los confió a pedagogos comprados ni a sueldo, ni se permitía a cada cual que criara o educara su hijo a capricho, sino que él en persona, tomándolos a todos a su cargo nada más cumplir los cinco años, los distribuía en agelai y, haciéndolos camaradas en la comida y en la educación, los acostumbraba a jugar y pasar el tiempo de ocio juntos, unos con otros.

Jenofonte, *República de los lacedemonios*, 1.4 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 6)

Licurgo, en cambio, pensó que las esclavas también bastaban para producir vestidos y, como consideraba que la procreación era la principal misión de las mujeres libres, en primer lu-

gar, dispuso que el sexo femenino ejercitase sus cuerpos no menos que el masculino. Luego, organizó para las mujeres competiciones entre ellas de carreras y pruebas de fuerza, exactamente igual que lo hizo con los varones, convencido de que de parejas vigorosas también los hijos nacen más robustos.

Jenofonte, *República de los lacedemonios*, 4.3 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 7)

Para ello, los éforos eligen tres varones de entre los que están en plena madurez. Son los llamados hipagretes. Cada uno de ellos inscribe en una lista cien varones explicando por qué dan ese honor a unos y rechazan a otros. En consecuencia, los que no alcanzan distinciones contienden con los que los rechazan y con los que son elegidos en su lugar y se vigilan mutuamente por si actúan con negligencia contra lo que por norma es correcto.

Plutarco, *Licurgo*, 15.8-9 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 8)

Y, en adelante, se comportaba igual, pasando el día y descansando con los de su edad, y visitando a la novia a ocultas y con cuidado, lleno de vergüenza y temeroso de que se diera cuenta alguno de los de dentro; en tanto que la novia también se las ingeniaba y cooperaba a que ambos se reunieran en el momento adecuado y furtivamente. Hacían esto no poco tiempo, sino tanto que a algunos hasta les llegaban a nacer hijos antes de contemplar a la luz del día a sus propias esposas.

Jenofonte, *República de los lacedemonios*, 4.8-9 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 9)

Al observar también Licurgo que, con las mismas comidas, los que hacen ejercicio tienen buen color, buenos músculos y son robustos, y, en cambio, los que no se ejercitan parece que están hinchados, torpes y débiles, tampoco descuidó esto; al contrario, dándose cuenta, incluso, de que, cuando se ama el

trabajo por convencimiento personal, se ve que está en buenas condiciones físicas, ordenó que, cada vez que fuesen al gimnasio, el más veterano en ese momento cuidase de que los ejercicios nunca fuesen inferiores a las raciones de comida y creo que no falló en este caso, pues no se encontrarían fácilmente hombres más sanos y preparados físicamente que los espartiatas, pues ejercitan sus piernas, brazos y cuello al mismo tiempo.

Aristóteles, *Política*, 1270a14-15 (Trad. M. García Valdés) (Texto 10)

Después de lo que se acaba de decir, podría alguien censurar la desigualdad de la propiedad, ya que sucede que unos poseen una hacienda excesivamente grande, y otros una totalmente pequeña; por eso la tierra ha pasado a unos pocos. Esto también está mal regulado por las leyes: el legislador desaprobó comprar o vender la tierra propia, y lo hizo con razón, pero dio la posibilidad de donarla o legarla a los que quisieran, y el resultado es necesariamente el mismo en ambos casos. Es de las mujeres casi las dos quintas partes del país por haber muchas herederas y porque se dan grandes dotes. Hubiera sido mejor haber ordenado no dar ninguna dote a una pequeña o moderada. En la actualidad es posible dar en matrimonio a la heredera a quien su padre quiera, y si muere sin testar, al que deje como tutor, ese la entrega en matrimonio a quien le plazca.

Aristóteles, *Política*, 1270a16 (Trad. M. García Valdés) (Texto 11)

Así pues, pudiendo el país alimentar a mil quinientos jinetes y a treinta mil hoplitas, el número de ciudadanos llegó a menos de mil. Los hechos mismos han mostrado con evidencia lo mala que era esa legislación. La ciudad no pudo soportar un solo revés.

Jenofonte, *Helénicas*, 3.3.6 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 12)

Como los éforos preguntaran si podía decir cuántos eran los confidentes que conocían el plan, declaró sobre eso que Ci-

nadón decía que no tenían muchos directores, pero que eran los confidentes más fieles; estos aseguraron que se comprometían con todos, hilotas, neodamodes, inferiores y periecos; efectivamente en cualquier sitio que se hable entre ellos de los espartiatas, nadie podía ocultar que los comería con gusto incluso crudos.

Plutarco, *Agis*, 5.2-3 (Trad. C. Alcalde Martín y M. González González) (Texto 13)

Sin embargo, como conservaban en las herencias el número de propiedades establecido por Licurgo, dejando su lote el padre al hijo, de alguna manera, al menos, al mantenerse este orden e igualdad, la ciudad se veía libre de otras faltas. Pero sucedió que, siendo éforo un hombre poderoso, arrogante y de carácter duro, llamado Epitadeo, que tenía un desacuerdo con su hijo, publicó una rhetra por la cual se permitía dejar casa y terreno a quien se quisiera, bien en vida, bien mediante testamento.

Plutarco, *Licurgo*, 15.6 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 14)

El novio, no borracho ni cansado, sino sobrio, por haber cenado como siempre en los phiditia, nada más entrar le afloja el cinturón y la traslada en brazos a la cama.

Jenofonte, *República de los lacedemonios*, 5.3; 7.3 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 15)

Además, muchos platos imprevistos se consiguen de las piezas de caza; los ricos a veces aportan el pan; de esta forma la mesa nunca está falta de alimentos hasta que se separan y no supone mucho gasto.

Aristóteles, *Política*, 1272a7 (Trad. M. García Valdés) (Texto 16)

De la asamblea participan todos, pero no tiene otra facultad que la de ratificar con su voto las decisiones de los Ancianos [la Gerousía] y de los kósmoi [los éforos de Creta].

Ateneo de Náucratis, *Banquete de los eruditos*, 4.139d-f (Trad. L. Rodríguez-Noriega Guillén) (Texto 17)

Polícrates, en su Historia de Laconia, cuenta que los laconios celebran la fiesta sacrificial de las Jacintias durante tres días y que, debido al duelo que se mantiene por Jacinto, en los banquetes no llevan coronas, ni sirven pan, ni ofrecen otra clase de pasteles y lo que acompaña a estos, ni entonan el peán al dios, ni introducen ningún otro elemento de este tipo, como hacen en otras festividades, sino que se marchan tras cenar con gran moderación. Pero a mitad de los tres días tiene lugar un espectáculo muy variado, y una asamblea memorable y e numerosa. En efecto, unos niños con túnicas ceñidas tocan la cítara y cantan acompañando a la flauta, deslizándose a un tiempo por todas las cuerdas con el plectro a ritmo de anapesto, y celebran al dios en tono agudo; otros recorren el teatro sobre caballos enjaezados. Coros de muchachos al completo entran y entonan alguno de los poemas de la tierra, y unos bailarines entremezclados con ellos ejecutan la danza arcaica al son de la flauta y el canto. En cuanto a las doncellas, unas son llevadas en carretas de juncos lujosamente aparejadas, y otras participan en el desfile en competiciones de carros engalanados, y la ciudad entera se ve transportada en el movimiento y la animación del espectáculo. Ese día sacrifican gran cantidad de víctimas, y los ciudadanos invitan al banquete a todos sus conocidos y a sus propios siervos. Nadie falta a la fiesta; al contrario, ocurre que la ciudad se vacía por el espectáculo.

Platón, *Leyes*, 3.691e-692a (Trad. F. Lisi Bereterbide) (Texto 18)

AT. Hay un dios que os cuida que, previendo lo que iba a ocurrir, hizo más mesurada la realeza, implantando e entre vosotros el linaje gemelo de reyes a partir de una única y después de esto, una naturaleza humana mezclada con una cierta potencia divina, al observar que vuestras autoridades todavía se extralimitaban, mezcló el poder prudente de la vejez con la fuerza

obstinada de la estirpe y, en los asuntos más importantes equiparó al poder de los reyes el voto de los veintiocho ancianos. Un tercer salvador vuestro, al ver que la autoridad era todavía insolente y violenta, le puso como freno el poder de los éforos, aproximándola así al gobierno elegido por sorteo. Y además, según este argumento, como la monarquía entre vosotros se mezcló de los elementos que era necesario y mantuvo la medida, se salvó a sí misma y se convirtió en causa de salvación para el resto.

Aristóteles, *Política*, 1270b, 19-20 (Trad. M. García Valdés) (Texto 19)

Por otro lado, también está mal la legislación sobre el éforo. Esta magistratura suya es soberana en los asuntos más importantes. Todos los éforos proceden del pueblo, de modo que muchas veces llegan al cargo hombres muy pobres que por su indigencia son venales. Esto lo demostraron muchas veces en un tiempo anterior, y recientemente en lo de Andros, cuando algunos corrompidos por dinero hicieron cuanto pudieron para arruinar la ciudad entera. Por ser una autoridad excesiva y tiránica, incluso los reyes se veían obligados a hacerles halagos demagógicos, de suerte que también de este modo se perjudicaba al régimen que de aristocracia se convertía en democracia.

Plutarco, *Licurgo*, 26.3-5 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 20)

Se realizaba la elección de la forma siguiente: una vez reunida la asamblea, los electores eran encerrados cerca, en un edificio donde no veían el espectáculo ni eran vistos, y tan solo oían el griterío de los miembros de la asamblea. Pues por aclamación, como en todo lo demás, juzgaban también a los rivales, no a todos al mismo tiempo, sino que entraban uno a uno, por sorteo, y atravesaban en silencio la Asamblea. Entonces, los que estaban encerrados, con tablillas, consignaban en cada caso la magnitud del clamor, sin saber a quién iba destinado;

salvo que se trataba del primero, segundo, tercero o cualquier otro de los que entraban. Y aquel a quien se tributara por más tiempo y con más fuerza, a ese proclamaban.

Plutarco, *Licurgo*, 5.10-11 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 21)

Introducidas varias reformas por Licurgo, fue primera y principal la institución de los gerontes, de la que dice Platón que, al combinarse con la flamante autoridad de los reyes y contar con igualdad de voto en las cuestiones de importancia, fue, a la vez, la causa de su salvaguarda y de su moderación.

Plutarco, *Licurgo*, 6.7-8 (Trad. A. Pérez Jiménez) (Texto 22)

Más adelante, sin embargo, como la masa con sus recortes y adiciones iba desviando y violentando las propuestas, los reyes Polidoro y Teopompo agregaron junto a la retra estas palabras: «Si el pueblo elige torcidamente, disuélvanlo los ancianos y los archagétai». Esto implica no que el pueblo prevalezca, sino sencillamente prescindir de él y anularlo, so pretexto de que distorsiona y cambia la propuesta en contra del bien común.

Heródoto, 7.3.3 (Trad. C. Schrader) (Texto 23)

[...] si el monarca tiene hijos habidos antes de su ascensión al trono y, una vez entronizado, tiene un nuevo hijo, recae en este último la sucesión al trono.

Jenofonte, *Helénicas*, 3.3.2 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 24)

Como Leotíquides decía: «Mira, Agesilao, la ley exige que reine no el hermano, sino el hijo de un rey; pero si se da el caso de que no tenga hijos, entonces podrá reinar el hermano».

Jenofonte, *República de los lacedemonios*, 15.2-9 (Trad. O. Guntiñas Tuñón) (Texto 25)

Dispuso, pues, que el rey fuera el encargado de celebrar todos los sacrificios públicos por la ciudad, ya que procedía de un dios,

y de tomar el mando del ejército, cualquiera que fuese el destino determinado por la ciudad. Le otorgó también el privilegio de recibir parte de las víctimas sacrificadas y le asignó tierras reservadas en muchas de las ciudades vecinas, las suficientes para no carecer de los bienes corrientes y no tener excesivas riquezas.

Para que los reyes vivieran en tiendas al aire libre, se les asignó una tienda pública, y los honró con doble ración en las comidas, no para que comieran el doble, sino para que pudieran distinguir con ello a quien quisieran. Concedió también a cada rey la elección de dos compañeros más de tienda, a los que llaman, por cierto, «pitios». Les concedió, igualmente, tomar un cochinitillo de la carnada de todas las cerdas, para que el rey nunca carezca de las víctimas necesarias, si necesita cualquier consulta a los dioses. Asimismo, un estanque junto a su casa les proporciona agua abundante, pues también el agua es útil para muchas cosas, bien lo saben quienes no la tienen. Además, todos se levantan de sus asientos en honor del rey, salvo los éforos de sus asientos oficiales. También intercambian juramentos cada mes, los éforos en nombre de la ciudad, el rey en el suyo propio. El juramento del rey es que reinará de acuerdo con las leyes vigentes de la ciudad; y el de la ciudad, que mantendrá inquebrantable la corona mientras aquel cumpla fielmente su juramento. En resumen, esos son los honores que se otorgan al rey en vida; honores que no son muy superiores a los de las personas privadas, porque no quiso imbuir a los reyes de un orgullo despótico, ni crear en los ciudadanos envidia de su poder. En cambio, con los honores que se rinden al rey después de su muerte pretenden dejar claro las leyes de Licurgo que no honran a los reyes de los lacedemonios como hombres, sino como héroes.

Para profundizar

Andrewes, Antony. «The Government of Classical Sparta». En *Ancient Society and Institutions: Studies Presented to Victor Ehrenberg on*

- His 75th Birthday*, editado por Ernst Badian, 1-20, Oxford: Basil Blackwell, 1966.
- Bruni, Gian Bruno. «Mothakes, Neodamodeis, Brasideioi». En *Schiavitù, manomissione e classi dipendenti nel mondo antico*, editorado por Maria Capozza, 21-33 Roma: L'Erma di Bretschneider, 1979.
- Ducat, Jean. *Spartan Education: Youth and Society in the Classical Period*, Swansea: The Classical Press of Wales, 2006.
- Fornis Vaquero, César. *Esparta. La historia, el cosmos y la leyenda de los antiguos espartanos*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2016.
- Kennell, Nigel M. *The Gymnasium of Virtue: Education & Culture in Ancient Sparta*, Chapel Hill - Londres: University of North Carolina Press, 1995.
- Powell, Anton. «Spartan education», en *A Companion to Ancient Education*, editado por W. Martin Bloomer, 90-111. Malden, MA, Oxford, Chichester: Wiley Blackwell, 2015.
- Powell, Anton, ed. *A Companion to Sparta*, Chichester: Blackwell Pub, 2017.
- Richer, Nicolas. *Les éphores: études sur l'histoire et sur l'image de Sparte: (VIIIe-IIIe siècle avant Jésus-Christ)*, París: Publications de la Sorbonne, 1998.
- Richer, Nicolas. *Esparta. Ciudad de las artes, las armas y las leyes*, Madrid: Edaf, 2020.